



UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Mendoza, 2 de octubre de 2024

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS N°13/2024**

VISTO:

La solicitud de pase/ingreso de estudiantes de universidades extranjeras a esta Facultad de Ciencias Económicas UM,

Que se hace necesario resolver estos pedidos, y

CONSIDERANDO:

Que en reunión de HCA de fecha 27/09/2024 unánimemente se decidió aceptar los alumnos que cumplan determinados requisitos,

Que es necesario reglamentar su aceptación en nuestra Facultad,

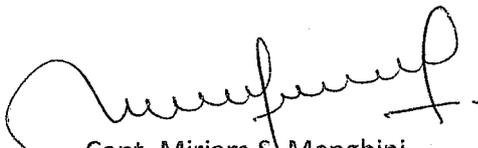
Por ello, y en virtud de atribuciones que le son propias,

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:**

Artículo 1º: Dar, en estos casos, equivalencias de hasta el 50% de la curricula de la Carrera a la que aspiran.

Artículo 2º: En todos los casos los aspirantes deberán cumplimentar los requisitos legales que acrediten su situación universitaria anterior.

Artículo 3º: Comuníquese, notifíquese y archívese



Cont. Miriam S. Menghini
Secretaria Académica



Mgtr. Carlos H. González Moretti
Decano